



CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN; JALISCO POR CONDUCTO DE SU H. AYUNTAMIENTO REPRESENTADO POR EN ESTE ACTO POR LOS C. GUADALUPE ROMO ROMO, C. ALEJANDRO CASTAÑEDA VILLALVAZO, P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO "EL COMPRADOR", Y POR OTRA PARTE ABARROTES JIGO SA DE CV REPRESENTADO POR EL C. JOEL ANTONIO JIMENEZ GOMEZ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL VENDEDOR", QUIENES SE SUJETARÁN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara "ELCOMPRADOR", a través de sus representantes:

1.1.- Ser un ente Público con personalidad Jurídica y patrimonio propios en los términos de los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política de Jalisco, artículos 1º, 2º, y 3º de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco.

1.2.- Que sus representantes cuentan con la capacidad y facultad necesarias para obligarse en términos de este contrato, con fundamento en los artículos 80 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 10, 15, 37 fracciones II, V, VI, 38 Fracción III, 47 fracciones I,II,XI, 52 Fracciones I y II, 53, 54, 61 y 67 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como lo dispuesto en los numerales de los ordenamientos municipales que corresponden.

1.3.- Manifiesta tener su domicilio oficial en el edificio del palacio Municipal, ubicado en la calle **González Hermosillo 64, Centro, CP. 47120, Jalostotitlán, Jalisco** y que su Registro Federal de Contribuyentes es **MJJ050101-D77**

1.4.- Manifiesta que el presente contrato radica en la necesidad de llevar a cabo la compraventa de **5441paquetes de útiles escolares**, para efectos de cumplir con la parte que le corresponde otorgar de acuerdo a lo establecido en el convenio suscrito con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco, derivado del Programa Estatal "**Mochilas con los Útiles**" 2016.

1.5.- Para efectos de satisfacer las necesidades mencionadas en el punto anterior conviene contratar la presente compraventa, con "**EL VENDEDOR**" toda vez que la propuesta que el presentó es la que más se adecua a las necesidades del programa, en los términos que más adelante se estipulan en el presente contrato.

1.6.- Que la compraventa contemplada en el presente contrato tuvo que ser sometida mediante sesión de ayuntamiento numero XX en el punto número 19 del orden del día para su autorización correspondiente, quienes después de analizar las diferentes opciones concluyeron que la propuesta de "**EL VENDEDOR**" cumple con los criterios

Calle José Ma. González Hermosillo N° 64, C.P. 47120
Conmutador: 746 4500/ Teléfono: 746 4501/Fax: (431) 746 4502
www.jalostotitlan.gob.mx



de calidad, precio y certeza para la adquisición de los paquetes de útiles estipulados en el numeral 1.4 de las presentes declaraciones.

II.- Declara "EL VENDEDOR" que:

II.1.-Es una persona Moral con Actividad empresarial, mexicana; presentando acta constitutiva de la Sociedad y que cuenta con la capacidad necesaria para contraer los derechos y obligaciones estipulados en el presente contrato; así como que está debidamente inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con clave AJI981030-386.

II.2.-Señala como su domicilio para los efectos legales correspondientes la finca ubicada en la **Calle Carretera Jalos- san miguel km 1, en el Municipio de Jalostotitlán; Jalisco.**

II.3.-El Representante legal se identifica para los efectos del presente contrato con credencial de elector vigente emitida por el IFE con número de folio 1618072566366.

II.4.-Cuenta con la capacidad, medios propios y suficientes como son: experiencia profesional, organización adecuada, recursos materiales y técnicos así como la fuerza de trabajo que se requiere para realizar el objeto de este contrato.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- DEL OBJETO DEL CONTRATO.

"EL VENDEDOR", se obliga en los términos de este contrato de compra venta, a entregar a "EL COMPRADOR" la cantidad de **5441 paquetes de útiles escolares**, clasificados por grado escolar de acuerdo a la tabla que se muestra a continuación:

CANT	CONCEPTO
856	PAQUETE ÚTILES PREESCOLAR
1321	PAQUETE ÚTILES 1o PRIMARIA
0	PAQUETE ÚTILES 2o PRIMARIA
577	PAQUETE ÚTILES 3o PRIMARIA
0	PAQUETE ÚTILES 4o PRIMARIA
1561	PAQUETE ÚTILES 5o PRIMARIA
0	PAQUETE ÚTILES 6o PRIMARIA
1126	PAQUETE ÚTILES SECUNDARIA
5441	TOTALES

SEGUNDA.- DEL IMPORTE DE LA COMPRAVENTA.

"EL COMPRADOR" se obliga a pagar por la presente compraventa a "EL VENDEDOR" la cantidad de \$ **732,903.69 (Setecientos treinta y dos mil novecientos sesenta y nueve pesos 69/100 M.N.I.V.A. incluido)**, Por concepto de la compraventa mencionada en la cláusula anterior y como se describe en la siguiente tabla:

Calle José Ma. González Herмосillo N° 64, C.P. 47120
Conmutador: 746 4500/ Teléfono: 746 4501/Fax: (431) 746 4502
www.jalostotitlan.gob.mx



CANTIDAD	CONCEPTO	P/U	IVA	NETO	IMPORTE
856	PAQUETE UTILES ESCOLARES DE PREESCOLAR	\$111.85	\$17.89	\$129.74	\$111,057.44
1,321	PAQUETES UTILES ESCOLARES DE PRIMERO Y SEGUNDO GRADO	\$94.70	\$15.15	\$109.85	\$145,111.85
577	PAQUETES DE UTILES ESCOLARES TERCER GRADO	\$110.55	\$17.69	\$128.24	\$73,994.48
1561	PAQUETES DE UTILES ESCOLARES DE CUARTO, QUINTO Y SEXTO GRADO	\$118.05	\$18.89	\$136.94	\$213,763.34
1126	PAQUETES DE UTILES ESCOLARES DE SECUNDARIA	\$144.68	\$23.15	\$167.83	\$188,976.58
5441	TOTALES				\$732,903.69

TERCERA. - DE LA DESCRIPCIÓN DE LA COMPRAVENTA.

Comprende la entrega de la cantidad de **5441paquetes de útiles escolares** por lo cual, se obliga a proporcionar a **"EL COMPRADOR"** los paquetes mencionados tal y como se estipula en la tabla de la cláusula primera de este contrato. Cada paquete contendrá dependiendo del grado el grado escolar los artículos y útiles escolares que se describen en las siguientes tablas, comprometiéndose **"EL VENDEDOR"** a entregar el **30 día hábil** partir de la firma del presente contrato.

Acuerdan ambos contratantes que solo en caso que alguno de los artículos descritos en los paquetes se escaseara o tuviera un aumento repentino en su precio; **"EL VENDEDOR"** podrá sustituirlo por alguno de las mismas características y precio, sin penalización alguna.

Desglose de contenidos por grado escolar. -

Preescolar

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO GRANDE 100H COSIDO ESTRELLA	\$ 20.84	\$ 20.84
1	COLORES MAPITA C/12 CORTOS No. 102	\$ 7.78	\$ 7.78
1	CRAYONES MAKIKO C/6 GRUESOS	\$ 7.67	\$ 7.67
1	PINCEL PELO DE CABALLO 1" R1	\$ 14.58	\$ 14.58
1	TIJERA ESCOLAR DELTA D-10	\$ 4.48	\$ 4.48
1	LAPIZ ADHESIVO KORES	\$ 2.92	\$ 2.92
1	PLASTILINA MOLDEABLE "PELIKAN" 120GR	\$ 12.30	\$ 12.30
1	BORRADOR PELIKAN BLANCO WS-60 CHICO	\$ 0.89	\$ 0.89
1	HOJAS BOND SCRIBE BLANCA PQTE C/100 HOJAS	\$ 16.17	\$ 16.17
1	MANDIL KINDER ECONOMICO "PELIKAN"	\$ 42.12	\$ 42.12
	TOTAL		\$ 129.74



1° Y 2° PRIMARIA			
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE
2	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO GRANDE 100H COSIDO ESTRELLA	\$ 20.84	\$ 41.69
1	CUADERNO PROFESIONAL RAYA 100H COSIDO ESTRELLA	\$ 20.84	\$ 20.84
2	LAPIZ DIXON METRICO No. 2	\$ 0.99	\$ 1.99
2	BICOLOR PELOKAN DELGADO	\$ 2.24	\$ 4.47
1	BORRADOR PELIKAN BLANCO WS-60 CHICO	\$ 0.89	\$ 0.89
1	REGLA FLEXIBLE 30CM JOCAR	\$ 8.16	\$ 8.16
1	SACAPUNTAS JOCAR SURTIDO	\$ 0.48	\$ 0.48
1	TIJERA ESCOLAR DELTA D-10	\$ 4.48	\$ 4.48
1	COLORES MAPITA C/12 CORTOS No. 102	\$ 7.78	\$ 7.78
1	LAPIZ ADHESIVO KORES	\$ 2.92	\$ 2.92
1	HOJAS BOND SCRIBE BLANCA PQTE C/100 HOJAS	\$ 16.17	\$ 16.17
TOTAL			\$ 109.85

3° DE PRIMARIA			
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE
2	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO CHICO 100H YES	\$ 10.26	\$ 20.52
3	CUADERNO PROFESIONAL RAYA 100H YES	\$ 10.26	\$ 30.78
2	LAPIZ DIXON METRICO No. 2	\$ 0.99	\$ 1.99
2	BICOLOR PELOKAN DELGADO	\$ 2.24	\$ 4.47
2	BOLIGRAFO BACO PUNTO MEDIANO	\$ 1.84	\$ 3.67
1	JUEGO DE GEOMETRICA BARRILITO GEO 30 C/COMPAS	\$ 34.99	\$ 34.99
1	COMPAS BARRILITO (INC. JUEGO DE GEOMETRIA)	\$ -	\$ -
1	SACAPUNTAS JOCAR SURTIDO	\$ 0.48	\$ 0.48
1	BORRADOR JOCAR BLANCO (INC. JUEGO DE GEOMETRIA)	\$ -	\$ -
1	TIJERA ESCOLAR DELTA D-10	\$ 4.48	\$ 4.48
1	COLORES MAPITA C/12 CORTOS No. 102	\$ 7.78	\$ 7.78
1	LAPIZ ADHESIVO KORES	\$ 2.92	\$ 2.92
1	HOJAS BOND SCRIBE BLANCA PQTE C/100 HOJAS	\$ 16.17	\$ 16.17
TOTAL			\$ 128.24

4°, 5° Y 6° DE PRIMARIA			
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE
2	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO CHICO 100H YES	\$ 10.26	\$ 20.52
3	CUADERNO PROFESIONAL RAYA 100H YES	\$ 10.26	\$ 30.78
2	LAPIZ DIXON METRICO No. 2	\$ 0.99	\$ 1.99
2	BICOLOR PELOKAN DELGADO	\$ 2.24	\$ 4.47
2	BOLIGRAFO BACO PUNTO MEDIANO	\$ 1.84	\$ 3.67
1	JUEGO DE GEOMETRICA BARRILITO GEO 30 C/COMPAS	\$ 34.99	\$ 34.99
1	COMPAS BARRILITO (INC. JUEGO DE GEOMETRIA)	\$ -	\$ -
2	RESALTADOR JOCAR VARIOS COLORES	\$ 4.35	\$ 8.70
1	SACAPUNTAS JOCAR SURTIDO	\$ 0.48	\$ 0.48
1	BORRADOR JOCAR BLANCO (INC. JUEGO DE GEOMETRIA)	\$ -	\$ -
1	TIJERA ESCOLAR DELTA D-10	\$ 4.48	\$ 4.48
1	COLORES MAPITA C/12 CORTOS No. 102	\$ 7.78	\$ 7.78
1	LAPIZ ADHESIVO KORES	\$ 2.92	\$ 2.92
1	HOJAS BOND SCRIBE BLANCA PQTE C/100 HOJAS	\$ 16.17	\$ 16.17
TOTAL			\$ 136.94

Handwritten signature: D. Saúl Antonio

Handwritten signature

Handwritten signature



SECUNDARIA			
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	IMPORTE
2	CUADERNO PROFESIONAL RAYA 100H MARCA YES	\$ 10.26	\$ 20.52
1	CUADERNO PROFESIONAL MIXTO 100H MARCA YES	\$ 10.26	\$ 10.26
1	CUADERNO PROFESIONAL CUADRO CHICO 100H MARCA YES	\$ 10.26	\$ 10.26
2	LAPIZ DIXON METRICO No. 2	\$ 0.99	\$ 1.99
2	BICOLOR PELIKAN DELGADO	\$ 2.24	\$ 4.47
2	BOLIGRAFO BACO PUNTO MEDIO	\$ 1.84	\$ 3.67
2	RESALTADOR JOCAR VARIOS COLORES	\$ 4.35	\$ 8.70
1	SACAPUNTAS JOCAR SURTIDO	\$ 0.48	\$ 0.48
1	BORRADOR JOCAR BLANCO (INC. JUEGO DE GEOMETRIA)	\$ -	\$ -
1	TIJERA ESCOLAR DELTA D10	\$ 4.48	\$ 4.48
1	COLOR MAPITA C/12 CORTO No. 102	\$ 7.78	\$ 7.78
1	LAPIZ ADHESIVO KORES	\$ 2.92	\$ 2.92
1	JUEGO DE ESCUADRAS SEMI PROFESIONAL (INC. JUEGO DE GEOMETRIA)	\$ -	\$ -
1	TRANSPORTADOR (INC. JUEGO DE GEOMETRIA)	\$ -	\$ -
1	JUEGO DE GEOMETRIA TECNICK STRIKE C/COMPAS	\$ 35.10	\$ 35.10
1	REGLA GRADUADA (INC. JUEGO DE GEOMETRIA)	\$ -	\$ -
1	HOJAS BOND SCRIBE BLANCA PQTE C/100 HOJAS	\$ 16.17	\$ 16.17
1	CALCULADORA CIENTIFICA DELTA 7783	\$ 41.04	\$ 41.04
	TOTAL		\$ 167.83

CUARTA. - FORMA DE PAGO Y CONDICIONES DE PAGO.

La forma de pago será **50%** como anticipo a la firma del presente contrato y el resto a la entrega del total de paquetes, para lo cual **"EL VENDEDOR"**, deberá presentar la factura respectiva a **"EL COMPRADOR"**, en la Tesorería Municipal de Jalostotitlán, Jalisco.

QUINTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será el tiempo de entrega que es de **30 días hábiles**, que contarán a partir de que se haga efectivas las condiciones estipuladas en la cláusula tercera del presente contrato; periodo en el que **"EL VENDEDOR"**, queda obligado a proporcionar de acuerdo a lo acordado con **"EL COMPRADOR"**, la compraventa que se especifican en la cláusula primera de este contrato.

SEXTA.- DE LA FIANZA Y GARANTÍA.

1.- **"EL VENDEDOR"** garantizará el cumplimiento, ejecución, operación y calidad de la Compraventa, mediante la constitución de una garantía, misma que depositará en la Tesorería Municipal de Jalostotitlán; Jalisco, la cual deberá comprender el 10% del monto estimado antes de IVA de las obligaciones que **"EL VENDEDOR"** genere, mediante documento mercantil (pagaré) o título (cheque cruzado), misma que deberá ser entregada en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales contados a partir del día de la firma del presente contrato, aclarando, que el depósito de la garantía no



comprende el pago de daños y perjuicios, que se generen, los cuales serán exigibles en forma separada, de conformidad a lo que determina el Código Civil del Estado de Jalisco.

2.- En caso de incumplimiento por parte de **"EL VENDEDOR"** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, **"EL COMPRADOR"** le comunicará por escrito tal circunstancia dentro de los **10 (DIEZ)** días naturales siguientes a la fecha en que haya ocurrido el mismo, a efecto de que **"EL VENDEDOR"** corrija el incumplimiento dentro de los **15 (QUINCE)** días naturales siguientes a la fecha de la recepción fehaciente de dicha comunicación. Expirando este último, si **"ELVENDEDOR"** no subsana el correspondiente incumplimiento, por lo cual **"ELCOMPRADOR"** hará efectiva la fianza otorgada conforme a esta cláusula.

3.- La fianza mencionada estará en vigor durante la validez del presente contrato. Para responder tanto a los defectos de ejecución de la compraventa como a la entrega de éstos.

4.- Si al término de la vigencia del contrato existiera responsabilidad en contra de **"ELVENDEDOR"**, dicha situación le será notificada por escrito por parte de **"ELCOMPRADOR"**. Recibida la notificación antes mencionada las partes tendrán una reunión en el día y hora que al efecto convengan, para llevar a cabo las aclaraciones que correspondan y en su caso, la cuantificación de cualquier suma que pudiere existir a cargo de **"EL VENDEDOR"**.

5.- Una vez efectuado lo anterior, **"EL VENDEDOR"** gozará de un plazo de 7 (SIETE) días hábiles contados a partir de la terminación de la reunión aclaratoria, para llevar a cabo el pago de cualquier cantidad que existiese a su cargo y, en caso de no efectuar el pago mencionado, **"EL COMPRADOR"** podrá efectuar la compensación correspondiente de las cantidades adecuadas a **"EL COMPRADOR"** conforme a este contrato y, si éstas no fueren suficientes para cubrir el monto en disputa, **"ELCOMPRADOR"** procederá a hacer efectiva la fianza.

6.- En caso de no existir reclamación alguna, el comprador se obliga a regresar de manera inmediata los documentos, importe que constituya la fianza en un plazo no mayor a un día, toda vez que en el momento de la entrega de los bienes objetos de esta compraventa se revisará el contenido del mismo, debiendo manifestar el comprador las observaciones que en su momento pueda hacer.

SÉPTIMA. - DE LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL.

Para la interpretación y cumplimiento de este contrato las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con residencia en la Ciudad de Guadalajara renunciando expresamente a cualquier otro fuero por razón del territorio, domicilio o nacionalidad, que tengan o

Calle José Ma. González Hermosillo N° 64, C.P. 47120
Conmutador: 746 4500/ Teléfono: 746 4501/Fax: (431) 746 4502
www.jalostotitlan.gob.mx



podrían tener en el futuro. Leído lo anterior, y enteradas las partes de su contenido, alcance y consecuencia legales de las obligaciones y derechos pactados en el presente contrato, ciertos de que no existe error, dolo, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento, las partes firman en tres tantos de, el día 09 de junio del 2016 dos mil dieciséis en la Ciudad de Jalostotitlán, Jalisco.

**“EL COMPRADOR”
EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. GUADALUPE ROMO ROMO



EL SÍNDICO

C. ALEJANDRO CASTAÑEDA



EL TESORERO

PT JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIERREZ



“EL VENDEDOR”

C. JOEL ANTONIO JIMENEZ GOMEZ

TESTIGO

C. BRENDA GUTIERREZ ARIAS

TESTIGO

ELOY FERNANDO PRECIADO GONZALEZ